

LOS APORTES SOCIALES DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

Desafíos y perspectivas en el Fideicomiso Las Bambas

Antonio León Zapata.

Congresista de la República (UPP)

La correcta asignación y utilización de los recursos provenientes en calidad de aporte social, resultado de los proyectos de inversión, es un desafío que debe enfrentarse de manera eficiente y efectiva en su uso y administración, de tal manera que permitan generar los beneficios inmediatos y duraderos a la población y, con ello, no propiciar un escenario adverso al desarrollo.

El problema para alcanzar el desarrollo y la superación de la pobreza no es la escasez de recursos públicos y privados, como en otras oportunidades. Los excelentes precios de los minerales en los mercados internacionales respaldan dicha aseveración, el tema es la calidad del gasto, su eficiencia y eficacia.

Uno de estos mecanismos importantes que se han venido implementando para superar esta situación es el fideicomiso de aporte social, constituido sobre la base de fondos privados, producto de los procesos de privatización y/o

concesiones que se llevan adelante en el país.

Tal es el caso del Fideicomiso Aporte Social Las Bambas, yacimiento minero ubicado en Apurímac, que dispone de un fondo inicial aproximado de 45 millones de dólares.

En diversas reuniones de trabajo he sido testigo de la inquietud de las autoridades que ven con preocupación el atraso en la ejecución de las obras, falta de pago de las valorizaciones de las obras, constituyéndose fallas de gobierno en el sistema actual de administración.

Considerando que el Poder Ejecutivo ha emitido el Decreto Legislativo N° 996, que aprueba un régimen aplicable a la utilización de los recursos provenientes de los procesos de inversión privada en la ejecución de programas sociales a través de un fondo privado, es indispensable la reglamentación correspondiente por decreto supremo.

La experiencia de gestión en el Fideicomiso Aporte Social Las Bambas resulta importante y

debe ser considerada en el reglamento del Decreto Legislativo N° 996 a efectos de mejorar su funcionamiento y ejecución de los proyectos ya viabilizados.

Asimismo, debe impulsarse un enfoque en el cual se incorporen aspectos de previsión, es decir proponer la realización de estudios de impactos sociales que incluyan las consecuencias económicas y ambientales sobre la población, y que ésta se vaya actualizando en la medida que los procesos se incrementan de exploración a producción y comercialización, en el caso de un proyecto minero.

Al inicio de las operaciones minero-metalúrgicas se deberá realizar un estudio de línea de base a efectos de obtener los indicadores que deberán monitorearse para evaluar el impacto positivo o no de los recursos del fideicomiso y, por tanto, de la gestión de su administración sobre la calidad de vida de la población; y de ser necesario, corregir fallas de gobierno que se presenten.